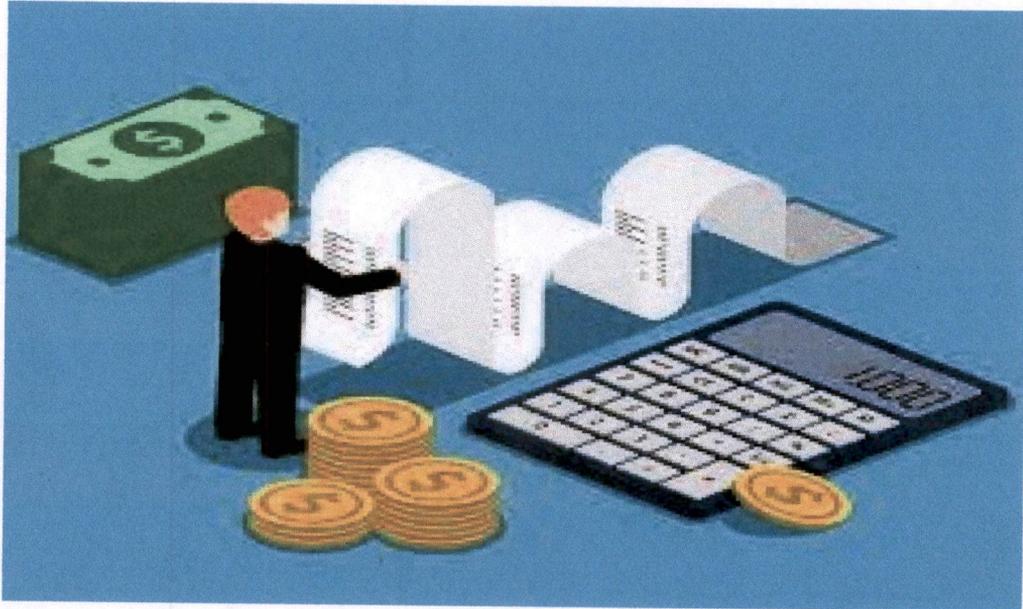


“Año de la recuperación y consolidación de la económica peruana”



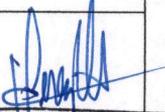
## PLAN DE TRABAJO DE LA SUBGERENCIA DE EJECUCIÓN COACTIVA 2025

Plan de trabajo N°001-2025-MDY-SUBGERENCIA DE EJECUCIÓN COACTIVA



Puerto Callao – Yarinacocha

2025

Etapa	Responsable	Visto Bueno
Propuesto por: Cargo: Fecha:	ABG. NICKY ARTURO QUINTANA TORRES  SUBGERENTE DE EJECUCION COACTIVA  05/03/2025	
Revisado por: Cargo: Fecha:	CPC CARLOS ALBERTO PANDURO BORGES  GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  01/04/2025	
Revisado por: Cargo: Fecha	<p style="text-align: center;"><b>ASESOR LEGAL</b></p>	 Celmith Hilda Pérez Vargas Abg. CAU 673

## INDICE

I.	JUSTIFICACIÓN .....	4
II.	BASE LEGAL .....	4
III.	FINALIDAD.....	4
IV.	OBJETIVOS Y METAS.....	4
V.	Análisis Situacional Actual .....	7
VI.	ACTIVIDADES Y METAS.....	11
VII.	PRESUPUESTO .....	13
VIII.	Cronograma .....	14



## I. JUSTIFICACIÓN

La Subgerencia de Ejecución Coactiva, es la unidad orgánica encargada de programar, ejecutar y controlar la recaudación, proveniente de acciones de coerción para el cumplimiento de la obligación en el marco de lo establecido en la Ley N° 26979, Ley de Procedimientos de Ejecución Coactiva y su Reglamento N° 036-2001-EF. Esta bajo la dirección de un profesional, con el cargo de Subgerente, quien depende funcionalmente y jerárquicamente de la Gerencia de Administración Tributaria.

Sin embargo, los procedimientos de ejecución coactiva se encuentran bajo dirección y responsabilidad del Ejecutor Coactivo y el auxiliar coactivo, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 26979, Ley de Procedimientos de Ejecución Coactiva y su Reglamento N° 036-2001-EF.

Que mediante RESOLUCION DE ALCALDIA N°402-2021-MDY que aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2025 de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha, instrumento de gestión que establece los Objetivos Estratégicos de la entidad, las cuales tienen un plazo programático al 2025, y que de acuerdo a las políticas de CEPLAN y demás normas de planeamiento, a la entidad se fija objetivos en cumplimiento de sus funciones y competencias legales.

Que, mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°76-2025-MDY-ALC que aprueba Plan Operativo Institucional (POI) De La Municipalidad Distrital De Yarinacocha – 2025, el mismo que establece las acciones estratégicas destinadas a cumplir y alcanzar los objetivos estratégicos establecidos en el PEI, donde cada unidad orgánica tiene tareas, competencias y funciones de acuerdo a su especialidad y materia, por lo que en cuenta a la subgerencia de ejecución Coactiva estas son:

Cumplir con el PEI y el POI - OEI.08 Fortalecer la Gestión Institucional y la AEI.08.05 Recaudación Tributaria Oportuna en Beneficio de La Municipalidad y dar cumplimiento a las Actividades Operativas del POI 2025:

- a. Aplicación de procedimientos coactivos de acuerdo a ley n° 26979
- b. Campaña de cobranza coactiva
- c. Atención y orientación de la sub gerencia en procesos de ejecución coactiva
- d. Notificaciones telefónicas predictivas y visitas en campo.



## II. BASE LEGAL

- Ley Orgánica de Municipalidades N°27972.
- Ley 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo general.
- Decreto Supremo N°135 -99-EF Código Tributario.
- Código Procesal Civil.
- Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal D.S N°156-2004-EF.
- Decreto Legislativo N°776 Ley de Tributación Municipal.
- Ley N° 26979 – Ley del Procedimiento de Ejecución Coactiva.

## III. FINALIDAD

El presente Plan de Trabajo, se presenta con la finalidad de organizar y planificar las acciones para ejecutar las actividades Operativas establecidas en el Plan Operativo Institucional (POI) 2025 aprobado mediante Resolución de Alcaldía N°76-2025-MDY-ALC en articulación con el Plan Estratégico Institucional (PEI) aprobado mediante RESOLUCION DE ALCALDIA N°402-2021-MDY, el presente incluye un análisis situacional interno y externo de la Subgerencia de Ejecución Coactiva, a partir del cual se determina entre otros la problemática institucional, el análisis de escenarios, las oportunidades y riesgos, así como un diagnóstico e identificación de las variables, con el fin de cumplir con las metas establecidas en los instrumentos de gestión institucional.

## OBJETIVOS Y METAS

### Objetivo General

Fortalecer y mejorar la operatividad de la subgerencia para el cumplimiento del Objetivo Estratégico establecido en el PEI y POI, OEI.08 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL y la AEI.08.05 RECAUDACIÓN TRIBUTARIA OPORTUNA EN BENEFICIO DE LA MUNICIPALIDAD con el fin de mejorar la recaudación para la mejora de los servicios municipales. Recuperando las deudas tributarias por concepto de Impuesto Predial, Arbitrios Municipales y deudas no tributarias, a través de la ejecución coactiva, establecido en la Ley N° 26979, Ley de Procedimientos de Ejecución Coactiva y su Reglamento N° 036-2001-EF.

### Objetivos específicos

- Fortalecer la Operatividad de la subgerencia
- Cumplir con la Ley N° 26979, Ley de Procedimientos de Ejecución Coactiva y su Reglamento N° 036-2001-EF.
- Cumplir con el PEI y el POI - OEI.08 Fortalecer la Gestión Institucional y la AEI.08.05 Recaudación Tributaria Oportuna en Beneficio de La Municipalidad
- Dar cumplimiento a las Actividades Operativas del POI 2025:
  - Aplicación de procedimientos coactivos de acuerdo a ley n° 26979
  - Campaña de cobranza coactiva
  - Atención y orientación de la sub gerencia en procesos de ejecución coactiva
  - Notificaciones telefónicas predictivas y visitas en campo
- Mejorar la recaudación.
- Recuperar las deudas tributarias y no tributarias por multas administrativas, a través de ejecución de medidas cautelares.
- Generar conciencia tributaria.
- Brindar una buena atención a los contribuyentes.



### e. Metas

ITEM	ACCIÓN ESTRATÉGICA PARA CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA	DESCRIPCIÓN	ESTIMACIÓN
1	ACTUALIZACIÓN DE BASE DE DATOS DE EXPEDIENTES	Realizar el inventario de los expedientes coactivos desde el año 2019 al 2024, siendo un aproximado de 4751 expedientes, conforme a su estado y trámites pendientes.	Actualización completa
2	INICIO DE PROCEDIMIENTOS COACTIVOS - REC	Mediante resolución coactiva se dará inicio al procedimiento de ejecución coactiva de aquellos contribuyentes que no han cumplido con efectuar el pago de sus obligaciones tributarias; sin embargo, dependerá de la transferencia de deudas que efectuará el área generadora (Sub Gerencia de Recaudación, Control y Fiscalización).	700 REC (Resolución de Ejecución Coactiva)
3	CONVENIO RENIEC	Con el fin de tener acceso a información relevante que permita identificar al titular de la deuda y su estado, que nos permita tomar mejores decisiones para la ejecución del procedimiento coactivo.	Suscripción
4	CONTRATACION DE EMPRESA PARA INCLUIR A DEUDORES COACTIVOS A CENTRAL DE RIESGO	Como un mecanismo, medida coactiva, que tiene accesoriamente un fin educativo y permita recuperar deudas de los contribuyentes impagos.	Contratación
5	EMISIÓN DE 48 HORAS	Vencido el plazo de los 7 días que otorga la Resolución de Ejecución Coactiva se emite la Resolución de 48 horas, para ejecutar las medidas coercitivas con las herramientas e instrumentos que cuenta ésta área.	1300 Resoluciones de 48 Horas



PERÚ



6	<b>APLICACION DE MEDIDAS CAUTELARES</b>	A fin de garantizar el cumplimiento del pago de la obligación tributaria y con la finalidad de recuperar las deudas tributarias y no tributarias, se ejecutará como medida cautelar "Retención Bancaria" en todos los bancos de la ciudad. Un embargo es la medida cautelar dictada en sus diferentes modalidades para asegurar el pago de la deuda. El embargo en forma de secuestro o depósito, sobre los bienes del obligado que se encuentra en su domicilio o en cualquier otro establecimiento, para lo que se requiere contar con personal, vehículos, logística e infraestructura para la custodia de los bienes embargados.	500 Medidas Cautelares aplicadas
7	<b>INGRESO DE CONTRIBUYENTES A CENTRAL DE RIESGOS</b>	Luego de haberse iniciado procedimiento coactivo y haber sido notificados Resolución de 48 horas, se procederá a inscribir a la Central de Riesgo a todos aquellos contribuyentes que no han cumplido el pago de la obligación tributaria con cobranza coactiva.	1000 Contribuyentes morosos
8	<b>ATENCIÓN DE TRÁMITES EXTERNOS PRESENTADOS POR LOS ADMINISTRADOS Y CONTRIBUYENTES</b>	Se resolverá la petición de aquellos contribuyentes o administrados que presenten solicitudes mediante F.U.T., sobre suspensión, quejas, reclamos, entre otros, con la finalidad de dar el trámite que corresponde.	De acuerdo a los presentados por los usuarios
9	<b>RESOLUCION DE SUSPENSIÓN DE COBRANZA COACTIVA</b>	Se emitirá la Resolución de Suspensión, conforme a las causales señaladas en la Ley N° 26979 – Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva y Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General.	250 Resoluciones de Suspensión
10	<b>COMPROMISOS DE PAGO</b>	Es una acción de compromiso entre contribuyente y el ejecutor encargado de la cobranza coactiva, con el firme propósito de recuperar la deuda abonando cuotas de acuerdo a la disponibilidad económica del contribuyente, facilitando así el pago de la deuda en su totalidad.	De acuerdo a las solicitudes de los usuarios
	<b>ORDENAZA MUNICIPAL PARA CAMPAÑA</b>	En articulación con la Gerencia Tributaria proponer OM para autorización de campaña.	1 OM
12	<b>DIFUSION DE COBRANZA COACTIVA</b>	Emplear medios de difusión institucionales con la finalidad de difundir acciones de cobranza coactiva.	Las que sean necesarias
13	<b>CRACION DE MODULO DE COBRO COACTIVA</b>	Con el objetivo de brindar al ciudadano una mejor orientación personalizada y específica al contribuyente deudor coactivo, que permita recuperar deudas e incrementar el cobro para la recaudación, así como el de tener un registro y control de los pagos coactivos	1 modulo
14	<b>IMPLEMETACION DE COBRANZA MEDIANTE LLAMADAS TEELEFÓNICA</b>	Se realizará llamadas telefónicas y mensajería de texto y App de forma personalizada a los contribuyentes que registran deuda con cobranza coactiva, como medida de coerción para efectuar la cobranza.	300
15	<b>VISITAS A CAMPO A CONTRIBUYENTES</b>	Programar visitas a campo para mejorar la recaudación y ejecutar las acciones coactivas según ley. Se realizará visitas a medianos (MECOS) y grandes (GRACOS) contribuyentes para efectuar la cobranza de deudas coactivas por concepto de Impuesto Predial y Arbitrios Municipales.	700



**Análisis Situacional Actual**

**a. Problema identificado**

FORTALEZA	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Personal Capacitado.	Generar conciencia y cultura tributaria en la población.	Falta de auxiliar coactivo permanente para iniciar y continuar procedimientos coactivos	Desconocimiento tributario de los contribuyentes.
Atención adecuada al contribuyente.	Educar al contribuyente al cumplimiento de sus obligaciones tributarias y su impacto en el desarrollo del distrito,	Falta de personal notificador suficiente para realizar las diligencias de notificación masiva.	La no contratación de un auxiliar coactivo por concurso público que imposibilite el regular procedimiento coactivo.
Mecanismos e instrumentos legales que permiten la recuperación de deuda.	Incrementar las arcas de los recursos directamente recaudados para mejorar los servicios públicos	Falta de impresoras que no permiten generar documentos masivos para notificar.	Deficiencia en los procedimientos de notificaciones de resoluciones coactivas.
	Fortalecimiento y buenas relaciones con la Subgerencia de Policía Municipal y Seguridad Ciudadana, quienes brindan el resguardo al personal destacado para las cobranzas coercitivas, que imponen medida coercitiva	Falta de movilidad (vehículos) para realizar las visitas a los contribuyentes de manera segura y adecuada	Falta de apoyo de instituciones
	Fortalecimiento y buenas relaciones con la Subgerencia de Fiscalización y Control Municipal, quienes brindan apoyo el debido procedimiento del cobro de multas administrativas.	Falta de Camión de embargo para ejecutar las medidas cautelares como embargos.	La no contratación de personal notificador suficiente para realizar las diligencias de notificación masiva.
	Fortalecimiento y buenas relaciones con la Gerencia de Servicios Públicos para trasladar las sugerencias y pedidos de los contrayentes para mejora de los servicios públicos que brinda la entidad.	Ambiente pequeño que no permite realizar labores administrativas adecuadas.	No contar con camión de embargo para ejecutar las medidas cautelares como embargos
		Falta de ambiente para custodia y conservación de bienes embargados.	No tener acceso a un sistema o proveedor para el ingreso a los contrayentes impagos a una central de riesgo financiero como medida coactiva





		Falta de acceso a la base de datos de RENIEC, por no contar con el servicio, imposibilitando tener información necesaria de los contribuyentes para dar trámite a los expedientes coactivos	
		Falta de acceso a un sistema o proveedor para el ingreso a los contrayentes impagos a una central de riesgo financiero como medida coactiva.	

**b. Brecha que se pretende contribuir a cerrar**

**VI.-DEUDAS COACTIVAS TRIBUTARIAS VIGENTES, POR AÑO** (según Informe N°005-2025-MDY-GAMT-SGEC-EC-LPSS del Ejecutor Coactivo)

**VI.I.-EXPEDIENTES COACTIVOS CONFORMADOS EN EL AÑO 2019**

PERIODO TRIBUTARIO	EXPEDIENTES (CANTIDAD)	ESTADO DE PROCEDIMIENTO	MONTO TOTAL DE LA DEUDA S/.
2015, 2016, 2017, 2018	939	MEDIDA CAUTELAR DE EMBARGO EN RETENCION DE CUENTA ANTE ENTIDADES BANCARIAS – CON REQUERIMIENTO DE PAGO POR CAMPAÑA TRIBUTARIA DEL AÑO 2024.	S./ 1.079.795.59 SOLES

(según Informe N°005-2025-MDY-GAMT-SGEC-EC-LPSS del Ejecutor Coactivo)



**VI.II.-EXPEDIENTES COACTIVOS CONFORMADOS EN EL AÑO 2020**

PERIODO TRIBUTARIO	EXPEDIENTES (CANTIDAD)	ESTADO DE PROCEDIMIENTO	MONTO TOTAL DE LA DEUDA S/.
2016, 2017, 2018 y 2019	521	MEDIDA CAUTELAR DE EMBARGO EN RETENCION DE CUENTA ANTE ENTIDADES BANCARIAS – CON REQUERIMIENTO DE PAGO POR CAMPAÑA TRIBUTARIA DEL AÑO 2024.	S/. 194,310.43 SOLES

(según Informe N°005-2025-MDY-GAMT-SGEC-EC-LPSS del Ejecutor Coactivo)

### VI.III. -EXPEDIENTES COACTIVOS CONFORMADOS EN EL AÑO 2021

PERIODO TRIBUTARIO	EXPEDIENTES (CANTIDAD)	ESTADO DE PROCEDIMIENTO	MONTO TOTAL DE LA DEUDA S/.
2017, 2018, 2019 y 2020	518	MEDIDA CAUTELAR DE EMBARGO EN RETENCION DE CUENTA ANTE ENTIDADES BANCARIAS – CON REQUERIMIENTO DE PAGO POR CAMPAÑA TRIBUTARIA DEL AÑO 2024.	S/. 715,539.88 SOLES

(según Informe N°005-2025-MDY-GAMT-SGEC-EC-LPSS del Ejecutor Coactivo)

### VI.IV.-EXPEDIENTES COACTIVOS CONFORMADOS EN EL AÑO 2022

PERIODO TRIBUTARIO	EXPEDIENTES (CANTIDAD)	ESTADO DE PROCEDIMIENTO	MONTO TOTAL DE LA DEUDA S/.
2018, 2019, 2020 y 2021	1836	MEDIDA CAUTELAR DE EMBARGO EN RETENCION DE CUENTA ANTE ENTIDADES BANCARIAS – CON REQUERIMIENTO DE PAGO POR CAMPAÑA TRIBUTARIA DEL AÑO 2024.	S/. 922,667.50 SOLES

(según Informe N°005-2025-MDY-GAMT-SGEC-EC-LPSS del Ejecutor Coactivo)

### VI.V.-EXPEDIENTES COACTIVOS CONFORMADOS EN EL AÑO 2023

PERIODO TRIBUTARIO	EXPEDIENTES (CANTIDAD)	ESTADO DE PROCEDIMIENTO	MONTO TOTAL DE LA DEUDA S/.
2019, 2020, 2021y 2022	255	MEDIDA CAUTELAR DE EMBARGO EN RETENCION DE CUENTA ANTE ENTIDADES BANCARIAS – CON REQUERIMIENTO DE PAGO POR CAMPAÑA TRIBUTARIA DEL AÑO 2024.	S/. 773,630.17 SOLES

(según Informe N°005-2025-MDY-GAMT-SGEC-EC-LPSS del Ejecutor Coactivo)

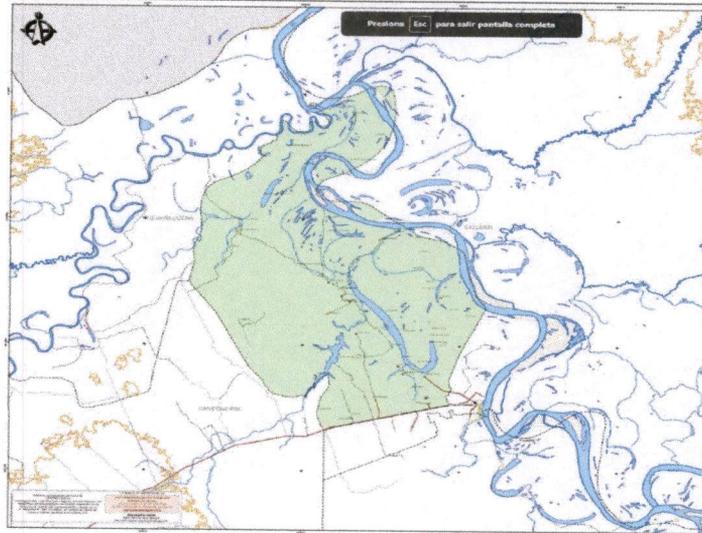
### VI.VI. -EXPEDIENTES COACTIVOS CONFORMADOS EN EL AÑO 2024

PERIODO TRIBUTARIO	EXPEDIENTES (CANTIDAD)	ESTADO DE PROCEDIMIENTO	MONTO TOTAL DE LA DEUDA S/.
2021, 2022, 2023 y 2024	682	MEDIDA CAUTELAR DE EMBARGO EN RETENCION DE CUENTA ANTE ENTIDADES BANCARIAS – CON REQUERIMIENTO DE PAGO POR CAMPAÑA TRIBUTARIA DEL AÑO 2024.	S/. 227,885.41 SOLES

(según Informe N°005-2025-MDY-GAMT-SGEC-EC-LPSS del Ejecutor Coactivo)

**c. Ámbito (Geográfico y/o Ambiental)**

Las actividades del plan de trabajo serán de aplicación para todos los contribuyentes de la jurisdicción del distrito de Yarínacocha.



**d. Población y número de beneficiarios**

El plan pretende cobertura a 4,751 casos/expedientes(procedimientos) de ejecución coactiva de la municipalidad distrital de Yarínacocha que se encuentran en condición de morosidad y puedan actualizar el pago de sus impuestos municipales.

**e. Contribución al cumplimiento de las metas del POI y/o PEI**

**CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL Y EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL**

Que mediante RESOLUCION DE ALCALDIA N°402-2021-MDY que aprueba el **Plan Estratégico Institucional (PEI)** 2022-2025 de la Municipalidad Distrital de Yarínacocha, instrumento de gestión que establece los Objetivos Estratégicos de la entidad, las cuales tienen un plazo programático al 2025, y que de acuerdo a las políticas de CEPLAN y demás normas de planeamiento, a la entidad se fija objetivos en cumplimiento de sus funciones y competencias legales.

Que, mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°76-2025-MDY-ALC que aprueba **Plan Operativo Institucional (POI)** De La Municipalidad Distrital De Yarínacocha – 2025, el mismo que establece las acciones estratégicas destinadas a cumplir y alcanzar los objetivos estratégicos establecidos en el PEI, donde cada unidad orgánica tiene tareas, competencias y funciones de acuerdo a su especialidad y materia, por lo que en cuenta a la subgerencia de ejecución Coactiva estas son:

<b>PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FÍSICA Y FINANCIERA (Consistenciado) Año : 2025</b>			
<b>Periodo PEI: 2022 – 2027</b>			
<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:</b>		<b>OEI.08 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL</b>	
<b>ACTIVIDAD ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL:</b>		<b>AEI.08.05 RECAUDACIÓN TRIBUTARIA OPORTUNA EN BENEFICIO DE LA MUNICIPALIDAD</b>	
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	U.M.	Prioridad
AOI30182000025	APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS COACTIVOS DE ACUERDO A LEY N° 26979	001 : ACCION	1 : Muy Alta
AOI30182000029	CAMPAÑA DE COBRANZA COACTIVA	001 : ACCION	1 : Muy Alta



PERÚ



AOI30182000032	ATENCIÓN Y ORIENTACION DE LA SUB GERENCIA EN PROCESOS DE EJECUCION COACTIVA	001 : ACCION	1 : Muy Alta
AOI30182000034	NOTIFICACIONES TELEFONICAS PREDICTIVAS Y VISITAS EN CAMPO	001 : ACCION	1 : Muy Alta

### V. ACTIVIDADES Y METAS

MAYO - DICIEMBRE 2025				
ITEM	ACTIVIDAD OPERATIVA - SEGUN POI 2025	ACCIÓN ESTRATÉGICA PARA CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA	DESCRIPCIÓN	ESTIMACIÓN
1	AOI30182000025 APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS COACTIVOS DE ACUERDO A LEY N° 26979	ACTUALIZACIÓN DE BASE DE DATOS DE EXPEDIENTES	Realizar el inventario de los expedientes coactivos desde el año 2019 al 2024, siendo un aproximado de 4751 expedientes, conforme a su estado y trámites pendientes.	Actualización completa
2		INICIO DE PROCEDIMIENTOS COACTIVOS - REC	Mediante resolución coactiva se dará inicio al procedimiento de ejecución coactiva de aquellos contribuyentes que no han cumplido con efectuar el pago de sus obligaciones tributarias; sin embargo, dependerá de la transferencia de deudas que efectuará el área generadora (Sub Gerencia de Recaudación, Control y Fiscalización).	700 REC (Resolución de Ejecución Coactiva)
3		CONVENIO RENIEC	Con el fin de tener acceso a información relevante que permita identificar al titular de la deuda y su estado, que nos permita tomar mejores decisiones para la ejecución del procedimiento coactivo.	Suscripción
4		CONTRATACION DE EMPRESA PARA INCLUIR A DEUDORES COACTIVOS A CENTRAL DE RIESGO	Como un mecanismo, medida coactiva, que tiene accesoriamente un fin educativo y permita recuperar deudas de los contribuyentes impagos.	Contratación
5		EMISIÓN DE 48 HORAS	Vencido el plazo de los 7 días que otorga la Resolución de Ejecución Coactiva se emite la Resolución de 48 horas, para ejecutar las medidas coercitivas con las herramientas e instrumentos que cuenta ésta área.	1300 Resoluciones de 48 Horas
6		APLICACION DE MEDIDAS CAUTELARES	A fin de garantizar el cumplimiento del pago de la obligación tributaria y con la finalidad de recuperar las deudas tributarias y no tributarias, se ejecutará como medida cautelar "Retención Bancaria" en todos los bancos de la ciudad. Un embargo es la medida cautelar dictada en sus diferentes modalidades para asegurar el pago de la deuda. El embargo en forma de secuestro o depósito, sobre los bienes del obligado que se encuentra en su domicilio o en cualquier otro establecimiento, para lo que se requiere contar con personal, vehículos, logística e infraestructura para la custodia de los bienes embargados.	500 Medidas Cautelares aplicadas





PERÚ



7		<b>INGRESO DE CONTRIBUYENTES A CENTRAL DE RIESGOS</b>	Luego de haberse iniciado procedimiento coactivo y haber sido notificados Resolución de 48 horas, se procederá a inscribir a la Central de Riesgo a todos aquellos contribuyentes que no han cumplido el pago de la obligación tributaria con cobranza coactiva.	1000 Contribuyentes morosos
8		<b>ATENCIÓN DE TRÁMITES EXTERNOS PRESENTADOS POR LOS ADMINISTRADOS Y CONTRIBUYENTES</b>	Se resolverá la petición de aquellos contribuyentes o administrados que presenten solicitudes mediante F.U.T., sobre suspensión, quejas, reclamos, entre otros, con la finalidad de dar el trámite que corresponde.	De acuerdo a los presentados por los usuarios
9		<b>RESOLUCION DE SUSPENSIÓN DE COBRANZA COACTIVA</b>	Se emitirá la Resolución de Suspensión, conforme a las causales señaladas en la Ley N° 26979 – Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva y Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General.	250 Resoluciones de Suspensión
10		<b>COMPROMISOS DE PAGO</b>	Es una acción de compromiso entre contribuyente y el ejecutor encargado de la cobranza coactiva, con el firme propósito de recuperar la deuda abonando cuotas de acuerdo a la disponibilidad económica del contribuyente, facilitando así el pago de la deuda en su totalidad.	De acuerdo a las solicitudes de los usuarios
11	AOI30182000029 CAMPAÑA DE COBRANZA COACTIVA	<b>ORDENAZA MUNICIPAL PARA CAMPAÑA</b>	En articulación con la Gerencia Tributaria proponer OM para autorización de campaña.	1 OM
12		<b>DIFUSION DE COBRANZA COACTIVA</b>	Emplear medios de difusión institucionales con la finalidad de difundir acciones de cobranza coactiva.	Las que sean necesarias
13	AOI30182000032 ATENCION Y ORIENTACION DE LA SUB GERENCIA EN PROCESOS DE EJECUCION COACTIVA	<b>IMPLEMETACION DE MODULO DE COBRO COACTIVA</b>	Con el objetivo de brindar al ciudadano una mejor orientación personalizada y especifica al contribuyente deudor coactivo, que permita recuperar deudas e incrementar el cobro para la recaudación, así como el de tener un registro y control de los pagos coactivos	1 Modulo
14	AOI30182000034 NOTIFICACIONES TELEFONICAS PREDICTIVAS Y VISITAS EN CAMPO	<b>IMPLEMETACION DE COBRANZA MEDIANTE LLAMADAS TEELEFÓNICA</b>	Se realizará llamadas telefónicas y mensajería de texto y App de forma personalizada a los contribuyentes que registran deuda con cobranza coactiva, como medida de coerción para efectuar la cobranza.	300
15		<b>VISITAS A CAMPO A CONTRIBUYENTES</b>	Programar visitas a campo para mejorar la recaudación y ejecutar las acciones coactivas según ley, se realizarán visitas a medianos (MECOS) y grandes (GRACOS) contribuyentes para efectuar la cobranza de deudas coactivas por concepto de Impuesto Predial y Arbitrios Municipales.	300



## PRESUPUESTO

Las actividades se ejecutarán con personal y bienes que cuenta en el área, con el presupuesto asignado según el PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FÍSICA Y FINANCIERA (Consistenciado) Año: 2025 – aprobado por RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°76-2025-MDY-ALC (ANEXO I)

### Resumen

PRESUPUESTO	PROYECCION DE FINANCIAMIENTO BIENES Y SERVICIOS (JUNIO – DICIEMBRE)	
<b>Centro de Costo:</b> SUBGERENCIA DE EJECUCION COACTIVA	<b>Meta Presupuestal:</b> ( a ser determinado por el área correspondiente)	
	<b>Especifica de Gasto:</b>	
	1: Locación de servicios de personas naturales para la prestación de servicios no personales a favor de la subgerencia de ejecución coactiva.	S/50,000.00
	2: Servicios de personas jurídicas para la incorporación de 100 (cien) contribuyentes deudores impagos en central de riesgo financiero	S/ 20,000.00
	3: Papelería en general, útiles y materiales de oficina	00000
	4: Adquisidor de teléfono celular y contratación de Servicio de telefónica para la cobranza gestión de cobranza mediante llamadas telefónica	S/ 4,000.00
	5.-Servicios de impresiones, banners y publicidad	S/ 8,000.00
	6.-Indumentaria del personal	S/1,600.00
	<b>TOTAL</b>	<b>S/. 83,600.00</b>



<b>PROYECCION DE PLANILLA DE PERSONAL</b> ( Información proporcionada por la Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos)				
Nº	META	REMUN. MENSUAL	CARGO	INGRESO
1	0039	6,600.00	SUBGERENTE DE EJECUCIÓN COACTIVA	18/02/2025
2	0039	2,723.44	AUXILIAR COACTIVO I	18/10/2014
3	0039	2,936.02	EJECUTOR COACTIVO I	01/03/2013
4	0032	2,899.77	SECRETARIA II	02/01/1990
	<b>TOTAL ANUAL</b>	<b>181,910.76</b>		

Nota: El auxiliar Coactivo I se encuentra de licencia, otorgada mediante Resolución de Gerencia Municipal N°674-2024-MDY-GM de fecha 23 de diciembre del 2024.



**VII. Cronograma**

N°	Actividades	Unidad de medida	Meta Programada	Fuente de verificación	Presupuesto (S/)	Cronograma												RESPONSABLE	
						Trimestre I			Trimestre II			Trimestre III			Trimestre IV				
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
1	Actividad N°001 ACTUALIZACIÓN DE BASE DE DATOS DE EXPEDIENTES Realizar el inventario de los expedientes coactivos desde el año 2019 al 2024, siendo un aproximado de 4751 expedientes, conforme a su estado y trámites pendientes.	NUMERO DE EXPDIEN TES	4751 EXPDIEN TES	Por cantidad de expedientes actualizados en la base de datos	personal y material de escritorio		x	x	x								x	x	Secretaria de la subgerencia de ejecución coactiva
2	Actividad N°002 IMPLEMENTACION DE MODULO DE COBRO COACTIVA Con el objetivo de brindar al ciudadano una mejor orientación personalizada y especifica al contribuyente deudor coactivo, que permita recuperar deudas e incrementar el cobro para la recaudación, así como el de tener un registro y control de los pagos coactivos Implementación	UN MODULO	UN MODULO CREADO	--	personal y material de escritorio					x									Subgerente de ejecución coactiva
3	Actividad N°003 CONVENIO RENIEC Con el fin de tener acceso a información relevante que permita identificar al titular de la deuda y su estado, que nos permita tomar mejores decisiones para la ejecución del procedimiento coactivo.	UN CONVENIO	Suscripción de un convenio firmado	-	personal y material de escritorio					x	x	x							Subgerente de ejecución coactiva



4	Actividad N°005 DIFUSION DE COBRANZA COACTIVA Emplear medios de difusión institucionales con la finalidad de difundir acciones de cobranza coactiva. Implementación		Difundir la cobranza, campaña, beneficios de coactiva	Servicios de impresiones, banners y publicidad						X	x			x		x	x	Subgerente de ejecución coactiva
5	Actividad N°006 INICIO DE PROCEDIMIENTOS COACTIVOS – REC Mediante resolución coactiva se dará inicio al procedimiento de ejecución coactiva de aquellos contribuyentes que no han cumplido con efectuar el pago de sus obligaciones tributarias; sin embargo, dependerá de la transferencia de deudas que efectuará el área generadora (Sub Gerencia de Recaudación, Control y Fiscalización).		700 REC (Resolución de Ejecución Coactiva)	personal y material de escritorio							x	x	x	x	x	x		Ejecutor y Auxiliar Coactivo
6	Actividad N°007 EMISIÓN DE 48 HORAS Vencido el plazo de los 7 días que otorga la Resolución de Ejecución Coactiva se emite la Resolución de 48 horas, para ejecutar las medidas coercitivas con las herramientas e instrumentos que cuenta ésta área.		1300 avisos de 48 Horas	personal y material de escritorio							x		x		x		x	Ejecutor y Auxiliar Coactivo
7	Actividad N°008 APLICACIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES A fin de garantizar el cumplimiento del pago de la obligación tributaria y con la finalidad de recuperar las deudas tributarias y no tributarias, se ejecutará como medida cautelar "Retención		500 Resoluciones de Medidas Cautelares	personal y material de escritorio								x	x	x	x			Ejecutor y Auxiliar Coactivo



	Bancaria" en todos los bancos de la ciudad.																		
8	Actividad N°009 INGRESO DE CONTRIBUYENTES A CENTRAL DE RIESGOS Luego de haberse iniciado procedimiento coactivo y haber sido notificados Resolución de 48 horas, se procederá a inscribir a la Central de Riesgo a todos aquellos contribuyentes que no han cumplido el pago de la obligación tributaria con cobranza coactiva.		100 Contribuyentes deudores coactivos ingresados a la central de riesgo		personal y material de escritorio							x	x	x	x	x			Ejecutor y Auxiliar Coactivo y personal de apoyo.
9	Actividad N°010 VISITAS A CAPO A CONTRIBUYENTES Visitas a campo para mejorar la recaudación y ejecutar las acciones coactivas según ley, se realizarán visitas a medianos (MECOS) y grandes (GRACOS) contribuyentes para efectuar la cobranza de deudas coactivas por concepto de Impuesto Predial y Arbitrios Municipales.		300 visitas		personal y material de escritorio							x	x		x		x		Ejecutor y Auxiliar Coactivo y personal de apoyo
10	Actividad N° 011 ATENCIÓN DE TRÁMITES EXTERNOS PRESENTADOS POR LOS ADMINISTRADOS Y CONTRIBUYENTES Se resolverá la petición de aquellos contribuyentes o administrados que presenten solicitudes mediante F.U.T.,		De acuerdo a las solicitudes presentadas		personal y material de escritorio	X	X	X	X	x	x	x	X	x	x				Ejecutor y Auxiliar Coactivo y personal de apoyo



PERÚ



	sobre suspensión, quejas, reclamos, entre otros, con la finalidad de dar el trámite que corresponde.																		
11	Actividad N°12 RESOLUCION DE SUSPENSIÓN DE COBRANZA COACTIVA Se emitirá la Resolución de Suspensión, conforme a las causales señaladas en la Ley N° 26979 – Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva y Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General.		250 Resoluciones de Suspensión		personal y material de escritorio							x	x			x			Ejecutor y Auxiliar Coactivo y personal de apoyo
12	Actividad N°013 IMPLEMENTACION DE COBRANZA MEDIANTE LLAMADAS TELEFÓNICA Se realizará llamadas telefónicas de forma personalizada a los contribuyentes que registran deuda con cobranza coactiva, como medida de coerción para efectuar la cobranza.		1000		Servicio de telefónica para la cobranza gestión de cobranza mediante llamadas telefónicas S/ 2,500.00 personal y							x	x	x	x	x	x	x	Personal de apoyo

ANEXO I

Anexo B-5  
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FÍSICA Y FINANCIERA (Consistenciado)  
Año : 2025

Periodo PEI : 2022 - 2027  
Nivel de Gobierno : M - GOBIERNOS LOCALES  
Sector : 00 - MUNICIPALIDADES  
Pliego : 000 - MUNICIPALIDADES  
Unidad Ejecutora : 301820 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOA

Centro de Costo: 09.03 - SUB GERENCIA EJECUCION COACTIVA

OEL08 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.08.05 RECAUDACIÓN TRIBUTARIA OPORTUNA EN BENEFICIO DE LA MUNICIPALIDAD

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI30182000025	APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS COACTIVOS DE ACUERDO A LEY Nº 26979	250105 : YARINACOA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
					Financiero S/.	0.00	2,600.00	2,600.00	2,600.00	2,600.00	2,600.00	2,600.00	2,600.00	2,600.00	2,600.00	2,600.00	2,600.00	2,600.00
AOI30182000029	CAMPAÑA DE COBRANZA COACTIVA	250105 : YARINACOA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	3,200.00	3,200.00	3,200.00	3,200.00	3,200.00	3,200.00	3,200.00	3,200.00	3,200.00	3,200.00	3,200.00	3,200.00	38,400.00
AOI30182000032	ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN DE LA SUB GERENCIA EN PROCESOS DE EJECUCION COACTIVA	250105 : YARINACOA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	2,000.00	2,000.00	4,200.00	2,000.00	2,000.00	4,200.00	2,000.00	2,000.00	4,200.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	30,600.00
AOI30182000034	NOTIFICACIONES TELEFONICAS PREDICTIVAS Y VISITAS EN CAMPO	250105 : YARINACOA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	4,866.66	4,866.66	4,866.66	4,866.66	4,866.66	4,866.66	4,866.66	4,866.66	4,866.66	4,866.66	4,866.66	4,866.66	58,400.00

TOTAL FINANCIERO S/. 156,000.00

U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA